Cúcuta, 21/07/2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, LA DEFENSA JURÍDICA Y LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, CON EL FIN DE PROTEGER SUS INTERESES JURÍDICOS, PREVENIR EL DAÑO ANTIJURÍDICO Y FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA INSTITUCIONAL "

PROCESO CONTRACTUAL: CD-029-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de CINCO (5) MESES desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de $ 25.000.000.

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CTEC

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboro	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Contratista	
Revisó	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente